

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de HONORASA S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía HONORASA S. A., y con el fin de dar cumplimiento, de acuerdo al Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de Mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías, cúpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de la Compañía HONORASA S. A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen con el propósito de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. Este examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que indico a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y LEYES

La revisión de libros, registros y documentación contable y legal, se realizó con la colaboración de la Gerencia General.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

En cuanto se refiere a la documentación social y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

La gerencia es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno y se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía. Se considera necesario evaluar dicho sistema y realizar pruebas, para cumplir los requerimientos de normas de auditoría generalmente aceptadas, para establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultado de la compañía.

REGISTROS DE CONTABILIDAD

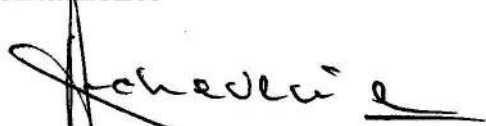
Los estados financieros de la compañía, comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión, Los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía HONORASA S. A. al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía HONORASA S. A. al 31 de Diciembre del 2013, son parte integrante de este informe los Estados Financieros adjuntos y las correspondientes notas explicativas.

Atentamente



ING. AUGUSTO ECHEVERRIA HUAYAMABE
C. C. 09-02336130

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014